

## ECONOMÍA



Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 18 de diciembre.

F. MORENO

Las Comunidades han tenido que meter presión a la máquina de los recortes. Cerca de 6.000 millones han reducido el gasto corriente y el gasto en personal las comunidades autónomas. De esta manera, y sin tener en cuenta las operaciones de deuda pública, sus vencimientos respectivos

y el incremento por los intereses, que se han comido una parte importante de ajuste, el coste de funcionamiento ha caído cerca de un 4% en los dos últimos ejercicios. En 2014 tendrán que seguir los ajustes porque el techo permitido de déficit, a la carta, es menor que el fijado en 2013.

**Castilla-La Mancha lidera el ranking con ajustes del 23% mientras en Castilla-León y Cataluña no llegan al 2%**

## Las CC AA recortan 6.000 millones en los dos últimos ejercicios

■ Ana Sánchez Arjona

Cerca de 6.000 millones han reducido el gasto corriente y el gasto en personal las comunidades autónomas. De esta manera y sin tener en cuenta las operaciones de deuda pública, sus vencimientos respectivos y el incremento por los intereses, que se han comido una parte importante de ajuste, el coste de funcionamiento ha caído cerca de un 4% en los dos últimos ejercicios y más de 6.700 millones si se cuenta desde 2010.

Las negociaciones que mantuvo el presidente del Gobierno **Mariano Rajoy** con Bruselas para que se relajaran los objetivos de déficit previstos, supusieron garantizar un fuerte ajuste no sólo por parte del Estado central sino sobre todo de las comunidades. Tuvieron que meter presión en la máquina de los recortes.

Desde aquel momento, el mensaje de la austeridad pasó a ser una obligación fijada desde el Gobierno central porque **Bruselas** nos estaba marcando el paso y el peligro de intervención todavía estaba latente. Bien es cierto que ese requisito de austeridad ha pasado a ser una fuente de conflicto entre algunos Ejecutivos regionales y el ministro de Hacienda **Cristóbal Montoro**, tras decidir aplicar el déficit a la carta, es decir, en función de la situación de cada autonomía.

Se barajó también la posibilidad de la intervención de aquellas estuvieran prácticamente en bancarrota. Sin embargo, Hacienda optó por otras exigencias que supusieron, al fin y al cabo, una intervención de facto, con menos efectos políticos negativos y, sobre todo, de cara a los mercados.

Establecer el techo de déficit fue clave para definir la estrategia por parte de cada Ejecutivo. Otras han

### AHORRO DEL GASTO EN PERSONAL Y GASTO CORRIENTE. 09/2011 A 09/2013

	Gasto	Ahorro
Castilla-La Mancha		23,3%
Andalucía		12%
Aragón		11,3%
P. Vasco		11,1%
Asturias		10,1%
Extremadura		9,6%
C. Valenciana		8,5%
Murcia		6,0%
Navarra		5,3%
Baleares		4,8%
Galicia		4,7%
Madrid		4,7%
Canarias		3,1%
Cataluña		1,8%
Castilla y León		1,83%
Cantabria	0,9%	
La Rioja	2,1%	

Fuente: Datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

sido el **Fondo de Liquidez Autonómica (FLA)** y el **Plan de Pago a Proveedores**, fueron auténticos salvavidas lanzadas por el Estado a las autonomías, lo que supuso adquirir compromisos más radicales como contrapartida.

Al mismo tiempo y aun a coste de un repunte de la deuda financiera se lograba uno de los principales objetivos: desempolvar un elevado número de facturas guardadas en los cajones, en algunos casos, desde hace décadas, lo que se tradujo en miles de millones de euros que debían a empresas y profesionales lo que para muchos supuso la quiebra.

La reducción del gasto ha sido evidente pero no todas lo han hecho con la misma intensidad y decisión.

Tampoco al mismo ritmo. No todas tenían la misma urgencia por reconducir sus maltrechas cuentas públicas. Por ejemplo, **La Rioja**, ha sido de las primeras en apostar la austeridad, con unos presupuestos especialmente ajustados, lo que le ha llevado a ser de las pocas que ha cumplido con los objetivos de déficit. Por ejemplo ahora, y tal y como sugerían el Comité de Expertos encargado de desarrollar la reforma de la Administración, ha decidido eliminar el Defensor del Pueblo regional, aunque no es el primer organismo que suprime.

Por ejemplo en los casos económicamente más críticos como los de **Cataluña** y la **Comunidad Valenciana** las políticas aplicadas por una y

otra han sido diferentes. En los dos últimos ejercicios, la Comunidad Valenciana ha recortado sus gastos estructurales básicos, personal y gasto corriente, un 9,5%. Hay que recordar que Valencia fue la primera autonomía que se acogió al Fondo de Liquidez Autonómico. Concretamente en julio de 2012 cuando la prima de riesgo española superó los 600 puntos básicos. No obstante, ya venía aplicando ajustes con anterioridad aunque fueron insuficientes. En el caso de la Generalitat catalana, a pesar de la trascendencia mediática que tuvieron los recortes en sanidad, está siendo prácticamente sostenida pro el estado. El ahorro del gasto en su caso ha sido del 1,8%

#### Ajuste del 7,4%

En total, las comunidades autónomas han ajustado sus gastos una media del 7,4%, desde septiembre de 2011. A bastante distancia, la que más ha recortado es **Castilla-La Mancha**. El Gobierno presidido por **María Dolores de Cospedal** ha recortado sus gastos de personal un 19,2%. Y un 30% el gasto corriente

La asignatura pendiente no sólo del modelo autonómico sino también del modelo central, ha sido y es, reequilibrar su gasto estructural y hacerlo más eficiente.

Primero y fundamental, para que se detuviera la escalada del déficit un déficit, prácticamente sin control, lo que ha supuesto llevar a máximos la deuda pública.

Las autonomías acabarán este año debiendo 250.000 millones, sin contar los casi 12.000 millones que suman sus empresas públicas en préstamos.

En 2014 continuarán los ajustes porque, el déficit a penas se ha reducido y el techo permitido para los Ejecutivos autonómicos será menor que el fijado para 2013.

## Cataluña, un lustro más para devolver 2.575 millones al Estado

■ A Cataluña, lo que le quitan por un lado se lo dan por otro. Al mismo tiempo que el Partido Popular catalán paraliza el debate de los Presupuestos de Cataluña de 2014 el Gobierno central afloja la cuerda para no provocar la asfixia. La Generalitat de Cataluña es, junto a Andalucía, la gran beneficiaria de una medida de última hora del Gobierno para da un amplio margen a las comunidades autónomas en los Presupuestos de 2014. Esto supone que el Ejecutivo de Artur Mas se habrá librado de la presión que supone tener que devolver 2.575 millones el próximo año, como estaba previsto, sino que va a tener cinco años por delante para hacerlo. Hasta 2019.

Hablamos de un débito contraído por la Generalitat con el Estado por el exceso recibido, en las transferencias a cuenta en 2009. El Gobierno, en ese momento de José Luis Rodríguez Zapatero no contemplaba una crisis tan grave y prolongada por lo que lo destinado a estas entregas a cuenta fue mayor de lo que, en realidad, debía de haber sido.

Al llegar el PP al Gobierno dio el visto bueno a que, las cumplidoras con el déficit, las que hubieran hecho bien los deberes, pudieran devolver lo que habían recibido de más ese año en un total de 10 ejercicios.

Sin embargo, las no cumplidoras estaban obligadas a devolverlo de una sola tacada y en un plazo que no debía exceder los cinco años, es de ir, en 2014.

Una decisión que era inviable para Cataluña pero también para Andalucía que, en su caso, la cantidad rozaba los 4.700 millones.

Tal normativa era letal para Andalucía, que debe devolver 4.637 millones, igual que la Comunidad Valenciana que una cuenta pendiente que se sitúa por encima de los 1.700 millones.

Para no ponerlas en una situación crítica, el Gobierno consiguió que se convalidara el real decreto ley de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la legislación europea en lo que se refiere a la supervisión y solvencia de entidades financieras, que contempla, una disposición que casi pasa desapercibida que ofrece la posibilidad y autoriza a los responsables nacionales de la Hacienda pública, es decir al Ministerio, a otorgar cinco años más a los que no se hayan ajustado al déficit.

En la exposición de motivos se decía: "Lo extraordinario de esta decisión radica en que la modificación... tiene incidencia en los Presupuestos de las comunidades autónomas para el año que viene, que están en fase de tramitación."